

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2025-3151

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 4 de julio de 2025, ha acordado la aprobación inicial del REGLAMENTO DE USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 2/2024, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a Información Pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas, en las dependencias municipales

En caso de no presentarse reclamaciones dentro del plazo concedido al efecto, el acuerdo hasta entonces provisional se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo plenario, publicando íntegramente la modificación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Victoria, a 9 de septiembre de 2025.– El Alcalde-Presidente, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): E33C FF63 51A4 BB51 ACD9 **Fecha Firma:** 17-09-2025 07:59:14
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

